



CONTRATO No. 50/2025.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abg. MARCOS ANTONIO BENITEZ VELAZQUEZ, y el Secretario General Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE, denominada en adelante CONTRATANTE por una parte, y por la otra el Sr. OVIDIO F. DUARTE con C.I. 3.662.607 domiciliado en Ruta 2 Km 135 Costa San Antonio de C. Oviedo, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del procedimiento: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BAS.321 CANDIDO RIVAS.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. Bases Concursales y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 475968.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 38/25, convocado por la UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2686/25.



Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3002607 - 4
0986 125 400





5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Nro	DESCRIPCIÓN	Total
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LA ESCUELA BAS.321 CANDIDO RIVAS	154.720.000
	Total	154.720.000

Total: Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones, setecientos veinte mil. **Se adjunta y forma parte de este contrato planilla de oferta adjudicada donde se aprecia precio unitario y total de los trabajos.**

Se realizará el pago en cheque a nombre de la empresa contratista.
Forma de pago; Contra Certificación de obra (PBC).
Será aplicado en este contrato lo que dispone el **Art. 63 de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los trabajos deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria: (30 DIAS CORRIDOS DE LA ORDEN DE INICIO ESC.NRO 321 CANDIDO RIVAS)

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Enc. UOC, Abog. Raúl Fernando Velázquez.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato y retención

Las garantías para fiel cumplimiento del contrato se regirán por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y



Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400



CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y



E 31
Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607-4
0986 125 400



MUNICIPALIDAD DE
CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2026

VIVI
CORONEL
OVIEDO

a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 05 días
del mes de noviembre del año 2025.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

Sr. OVIDIO DUARTE SANCHEZ.
Contratista.

Licitación: 475968 - Const. de pozo artesiano en la Escuela Bás.321 Cándido Rivas

Grupo 1 - Const. de pozo artesiano en la Escuela Bás.321 Cándido Rivas				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Letrero de obra 1,00 x 2,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,700,000	1,700,000	1,700,000	procedencia: Nacional
2	72102303-001	Transporte y montaje de equipos de perforación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,550,000	1,550,000	1,550,000	procedencia: Nacional
3	72102303-001	Perforación de pozo artesiano con diámetro de 8"	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200.00	302,000	302,000	60,400,000	procedencia: Nacional
4	72131601-006	Aislamiento vertical y sello sanitario	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,600,000	1,600,000	1,600,000	procedencia: Nacional
5	72102303-001	Provisión y colocación de tubo ciego de 128 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	140.00	99,200	99,200	13,888,000	procedencia: Nacional
6	72102303-001	Provisión y colocación de tubo filtro de 128 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	60.00	110,000	110,000	6,600,000	procedencia: Nacional
7	83101504-999	Electrobomba sumergible de 2Hp monofásico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	9,500,000	9,500,000	9,500,000	procedencia: Nacional
8	83101504-999	Montaje y puesta en funcionamiento del tablero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3,300,000	3,300,000	3,300,000	procedencia: Nacional
9	83101504-997	Base de H"A" para tanque de 10.000 Lts con pilotines	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	7,590,000	7,590,000	7,590,000	procedencia: Nacional
10	83101504-997	Tanque de 10.000 Lts tipo copa pintado y colocado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	36,000,000	36,000,000	36,000,000	procedencia: Nacional
11	72102303-001	Licencia ambiental, inscripción en registros hídricos y análisis de potabilidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	15,872,000	15,872,000	15,872,000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							158,000,000	

PROLOGIC

Provedora de Logística Construcción
RUC 3826888-4 *Col (0-75) 9h1 963

Firma: Coronel Oviedo

Nombre: Alcides Fabian Figueredo

En calidad de: Oferente

Total General Calci 158,000,000